



NUMERAL 11, ARTÍCULO 10 - LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-

**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Información al 30 de Septiembre 2019**  
(Artículo 10, numeral 11, Ley de Acceso a la Información Pública)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR	DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN		CONTENIDO DEL CONTRATO	
					Nombre Proveedor	NPG:		No. Del Contrato:	
						Fecha de Publicación:		Plazo del Contrato:	
					NIT	Fecha de presentación de ofertas:		Bien o servicio contrato:	
						Fecha de Adjudicación:		Fecha del Contrato	
	Q	Q			Nombre Proveedor	Estatus		DESCARGAR CONTRATO	
					NIT	NPG:		No. Del Contrato:	
						Fecha de Publicación:		Plazo del Contrato:	
	Q	Q			Nombre Proveedor	Fecha de presentación de ofertas:		Bien o servicio contrato:	
						Fecha de Adjudicación:		Fecha del Contrato	
					NIT	Estatus		DESCARGAR CONTRATO	
	Q	Q			Nombre Proveedor	NPG:	E28976614		
						Fecha de Publicación:	No aplica	No. Del Contrato:	
					NIT	Fecha de presentación de ofertas:	No aplica	Plazo del Contrato:	No aplica
						Fecha de Adjudicación:	No aplica	Bien o servicio contrato:	
					Estatus			Fecha del Contrato	No aplica
								DESCARGAR CONTRATO	No aplica

NO APLICA

Artículo 40. Presupuesto del Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias de nueva creación. El Ministerio de Finanzas Públicas debe asignar una partida presupuestaria específica al Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias por medio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y sujeta a los controles que establece la Constitución Política de la República.